12/03/2025

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Condenada una comunidad de propietarios a indemnizar con un millón de euros a un vecino que se cayó por la escalera

Una comunidad de propietarios tendrá que indemnizar con un millón de euros a un vecino que se cayó por la escalera y sufrió un golpe en la cabeza que le provocó daño cerebral.

La comunidad de propietarios y la aseguradora pretendían quedar indemnes alegando que la caída se produjo porque iba borracho. Además, defendían que las escaleras cumplían escrupulosamente la normativa aplicable a la fecha de su construcción, en 1986, pero también se ha caído este argumento.

Los hechos ocurrieron una noche de noviembre de 2016, jueves, en Calviá (Mallorca), debido a que la escalera no se encontraba iluminada ni cumplía con la normativa en materia de seguridad, accesibilidad y usabilidad.

El afectado tenía entonces 57 años y el accidente le truncó la vida. Se encuentra en situación de incapacidad permanente absoluta, va de la cama a la silla de ruedas y no puede hablar. Un duro golpe para su mujer, sus dos hijos, sus padres y el resto de familiares.

"Está postrado en una silla de ruedas y no se entera

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |